

**RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2017, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE UN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIACIÓN EN LAS RELACIONES DE CONSUMO DE EXTREMADURA.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el Anteproyecto de Ley de Mediación en las relaciones de consumo de Extremadura.

**ACUERDO**

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el Anteproyecto de Ley indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [consultas.incoex@salud-juntaex.es](mailto:consultas.incoex@salud-juntaex.es).

El horario y lugar de presentación del Anteproyecto de Ley a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Instituto de Consumo de Extremadura en la calle Adriano nº4 1ª planta de Mérida 06800 (Badajoz).

Asimismo, el Anteproyecto de Ley estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

En Mérida, a 12 de junio de 2017

LA SECRETARIA GENERAL  
Aurore Venegas Marín

